LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO PANAMERICANO

DIURNO

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. **0359** *de* **Enero 29** *de 19* **73**

CONFIERE A

Fabio Antonio Espinosa Restrepo

identificado con T.I. *No.* 661230-02300 *de* Cali (V)

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

RECTOR — *SECRETARIO*

COLEGIO PANAMERICANO CALI · RECTORIA ·

COLEGIO PANAMERICANO - CALI SECRETARIA

Dado en **Cali** *a* **4** *de* **Julio** *de 19* **85**

Anotado al folio 122-21 *Libro de Registro No.* 4/9

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA · REGISTRO Y ARCHIVO · J.P.C. · CALI · SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIO DE EDUCACION

en Cali *a* 6 *de* octubre *de 19* 86

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali

de Conformidad con la Resolución No. 003457 de Diciembre 30 - 1988

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

a

Fabio Antonio Espinosa Restrepo

Identificado con C.C. No. 16.737.962 - Cali

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 29 del mes de Octubre de 1993

Administración de Empresas y Contaduría Pública

DECANO

Decano de la Facultad

Rector de la Universidad

Secretario General de la Universidad

La Gobernación del Departamento del Valle del Cauca
Por delegación del Gobierno Nacional reconoce este
Diploma para efectos legales, y se anota al folio ____
del Libro ____ de Registro de Diplomas en Cali, a los
____ días del mes de _____ de _____

Secretario de Educación

Nº 0796

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REESTRUCTURADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

FABIO ANTONIO ESPINOSA RESTREPO

C.C. No. 16.737.962 DE CALI

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional

Subdirección Académica

Secretaría General

Facultad de Posgrado

SANTIAGO DE CALI (VALLE DEL CAUCA) 28 DE OCTUBRE DE 2016
(Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 63)
Registro ESAP No. 2016 - 03809
Anotado al Folio 18 Libro 21

ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de Postgrados N° 02 aparece en el folio 31 el Acta N° 052, que dice: En ceremonia realizada el día 28 del mes de octubre de 2016, en la ciudad de Santiago de Cali, Departamento de Valle del Cauca, República de Colombia, presidida por la Doctora **CARMEN MARLENE ROJAS GALLEGO,** Coordinadora Académica Territorial Valle del Cauca, por delegación conferida a través de la Resolución SC No. 3057 del 10 de octubre de 2016 del Director Nacional de La Escuela Superior de Administración Pública, otorgó mediante registro ESAP N° 2016 – 03809, folio 18, del libro de registro N° 21 el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
Registro SNIES No. 19771

A
FABIO ANTONIO ESPINOSA RESTREPO
C.C. No. 16.737.962 DE CALI

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016). Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
CARMEN MARLENE ROJAS GALLEGO
Preside

Bogotá, D. C.

FERNANDO YARPAZ
Secretario General